

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Luque**

Núm. 3.005/2016

Por Resolución de la Alcaldía nº. 119/2016, el Sr. Alcalde Acci-

dental acuerda delegar el desempeño de la Alcaldía, de forma accidental en la 2ª. Teniente de Alcalde, Dª. Ana María Higuera Ruiz, por vacaciones del Alcalde Accidental, desde el día 9 al 16 de agosto de 2016.

Luque a 8 de agosto de 2016. El Alcalde Accidental, P.O. firma ilegible.